

POR UN MUNICIPIO MÁS LIMPIO

La celebración de la última cumbre sobre el clima en Madrid ha venido a concienciarnos, un poco más, sobre temas medioambientales tan importantes entre otros como **el tratamiento de residuos**. Parece evidente que si no modificamos nuestra forma de consumir, la situación medioambiental se irá deteriorando paulatinamente tanto en nuestra localidad, como en nuestro planeta. Sin entrar a valorar quien contamina más o menos, es innegable que ha llegado el momento en que todos debemos contribuir a mejorar nuestro Medio Ambiente.

Como vecino de Cuéllar seguro que quieres ver un municipio más limpio, más ordenado, más cívico, más saneado... Es decir, un lugar más idóneo donde vivir y convivir. Seguro que también compartirás la idea de que por muchos empleados municipales de la limpieza y contenedores de residuos que pongamos, nada podemos hacer sin tu colaboración.

Desde esta Concejalía nos queremos dirigir a todos los vecinos para informarles que en nuestra localidad, disponemos de un **PUNTO LIMPIO** con un horario de mañana y tarde, además de contenedores de distintos residuos distribuidos por diversas calles y plazas y de empleados municipales dedicados a la limpieza de nuestro pueblo. Por eso, no se puede entender que sigan apareciendo tantos residuos y vertidos de toda clase esparcidos por nuestros parajes naturales, ni que se sigan depositando fuera de los contenedores o de manera poco selectiva, ni que nuestras vías públicas se muestren sembradas a diario de desperdicios "menores". **¡No es razonable!**

Para mejorar este aspecto tan importante para todos, nos atrevemos a pedir a todos los vecinos y vecinas un compromiso con la limpieza de nuestro pueblo y con el respeto de nuestro entorno; en particular, en materia de residuos. En definitiva, una apuesta por mejorar nuestra convivencia. Vuestra ayuda es imprescindible y necesaria.

Por este motivo, si que nos parece razonable sugerir el cumplimiento de las siguientes normas:

- En la vía pública: deposita en la papelera más próxima los restos de tabaco, bolsas, latas, papeles, etc.
- Si al depositar los residuos del hogar, el contenedor está lleno, busca otro más próximo. No los deposites en la vía pública.
- Las personas que se acompañan de sus mascotas para pasear, deben recoger los excrementos de esos animales y depositarlos en una papelera o contenedor.
- Quien sale al balcón a fumar, no debe usar la vía pública como cenicero.
- El comercio y la pequeña industria debe tener un plan de reciclaje de sus residuos. No obstante, en función del tipo de residuos y de la cantidad, pueden utilizar el Punto Limpio.
- Acude al **PUNTO LIMPIO (*)** a depositar los residuos que no pueden ser depositados en los contenedores de materia orgánica, plástico, vidrio o cartón. Como novedad, hemos habilitado un espacio para que puedas también depositar los restos de poda.

No está en nuestra voluntad sancionar a los vecinos por un comportamiento inadecuado en esta materia, pero no vamos a dejar que las acciones incívicas queden impunes. (Las Ordenanzas Municipales establecen sanciones en materia de residuos con multas que pueden llegar a los 1.500 euros).

¡¡¡¡Gracias de antemano por tu colaboración!!!!

() Recordamos que en el PUNTO LIMPIO se pueden depositar los siguientes residuos: papel y cartón, plásticos y envases, vidrio, pilas, fluorescentes y bombillas, chatarra, tv y electrodomésticos, enseres, escombros de obra menor, aerosoles y restos de poda en horario de lunes a viernes de 9 a 13h y de 16 a 18h y sábados de 9 a 14h.*

Concejalía de Medio Ambiente